



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Extracto del Acuerdo de 22 de junio de 2016, de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, por el que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Deportivo Municipal para los programas de salidas colectivas de montaña de los grupos de montaña durante el ejercicio 2016 (línea 4).

BDNS(Identif.): 311484.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index):

Primero.—Beneficiarios.

Entidades deportivas, legalmente constituidas al amparo del Decreto 24/1998 de 11 de junio del Principado de Asturias que figuren inscritas en el Registro de Entidades de Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, con una antigüedad de, al menos un año, anterior a la fecha de la solicitud de la presente subvención y que aporten un programa que contemple la realización de un mínimo de 10 salidas colectivas de montaña, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2016.

Segundo.—Objeto de la convocatoria.

La concesión de las subvenciones destinadas a favor de grupos de montaña de Gijón/Xixón con el fin de fomentar las salidas colectivas de montaña durante el período de enero a octubre de 2016.

Tercero.—Bases reguladoras.

Ordenanza por la que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón (publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 27 de enero de 2006).

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía global de la convocatoria asciende a diez mil euros (10.000 €).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón, a 22 de junio de 2016.—La Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón.—Cód. 2016-07695.